



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO**  
**Maestría en Derecho**

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Amparo Administrativo	MDDA301
-----------------------	---------

**ACADEMIA**

Amparo
--------

**DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)**

Dr. Giovanni Azael Figueroa Mejía
-----------------------------------

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMESTRE	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria	3	Amparo indirecto Amparo directo Incidentes y recursos en el amparo

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Derecho de Amparo	Módulo

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
3 de septiembre de 2008	30 de Septiembre de 2010

**2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)**

El Módulo de Amparo Administrativo es un espacio curricular compuesto por cuatro seminarios, brindan al maestrante la teoría y práctica del amparo, que en las distintas disciplinas del Derecho (civil, mercantil, laboral, penal, administrativo, agrario fiscal y más) concluyen en su última instancia, en el Juicio de Garantías. Por esta razón es necesario capacitar al maestrante en Derecho sobre las características del Amparo Administrativo.

Este modulo se relaciona con el perfil de egreso al aportar las herramientas que le permitirán al maestrante garantizar la procuración de justicia mediante la elaboración de amparos, cuidando la cultura de la legalidad como eje de un Estado de derecho.

Este módulo se ubica en el tercer semestre de la orientación en Derecho de Amparo, es parte de la línea de formación en características

del Amparo, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

### **3. OBJETIVOS**

#### Objetivo general:

El maestrante en Derecho de Amparo al finalizar el modulo será capaz de:

- Conocer los principios, características y realizar competencias jurídicas del amparo contra leyes, el amparo en materia fiscal y propiamente administrativa.
- Asesorar en los ámbitos público y privado en materia de amparo contra leyes, fiscal y propiamente administrativo, con el propósito de que exista el profesional especializado en esta materia, cubriendo las necesidades que le plantean los diversos sectores de la sociedad.
- Elaborar demandas de amparo en materia administrativa (contra leyes, fiscal y propiamente administrativa), con el fin de que éstas, vayan bien fundamentadas y especializadas en el área, para obtener mejores y más rápidos resultados en las sentencias.
- Gestionar y negociar en el campo jurídico del derecho administrativo, los medios de impugnación y medios de control de la constitucionalidad
- En el poder judicial federal o local, administrar justicia en materia administrativa y fiscal a través de los medios de control de la constitucionalidad.
- En el poder legislativo federal o local, proponer leyes que vayan encaminadas a mejorar y agilizar el amparo en materia administrativa.
- En el poder ejecutivo federal o local, dándole las herramientas necesarias para tener un mejor desempeño como funcionario en la administración pública

#### Tema Eje:

Características del Amparo Administrativo

#### Objeto de Transformación:

El Amparo Administrativo: características, estructura, presentación, autos de la demanda y otros.

#### 4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósito	Contenidos a abordar
<p>Profundizar y explicar los aspectos del amparo en materia Administrativa. El propósito de este seminario es:</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concluir sobre las generalidades del Juicio de Amparo y la eficiencia de su aplicación en materia Administrativa y sus implicaciones en los conceptos constitucionales.</li> <li>• Proceder a estudiar los elementos fundamentales del amparo en general incluyendo sus diversas reglamentaciones.</li> <li>• Analizar las reglas generales de los términos procesales y su aplicación en materia de amparo.</li> <li>• Se analizar la semántica de la expresión y sus diversas formas de aplicabilidad en el Amparo.</li> <li>• Reconocer las jerarquías de las Autoridades Federales Jurisdiccionales y sus límites del conocimiento de las controversias.</li> <li>• Analizar las formalidades esenciales para la interposición de la vía.</li> <li>• Conceptualizar las características sui géneris de la expresión, y sus alcances en los diversos Amparos susceptibles de interponerse.</li> <li>• Analizar los diversos recursos previstos, y las características de su interposición en cada caso.</li> <li>• Estudiar la razón fundamental de la Institución a través de la historia y su aplicación concreta en la</li> </ul>	<p><b>Control de la constitucionalidad y el amparo contra leyes</b></p> <p><b>Amparo en materia administrativa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto, clasificación y características de la autoridad responsable para efectos de amparo</li> <li>• Autoridades administrativas para efectos de amparo.</li> <li>• Órganos de la Administración pública (generalidades)</li> <li>• Órganos de la administración pública descentralizada o paraestatal.</li> <li>• Órganos de la administración pública centralizada.</li> <li>• Órganos de la administración pública dotados de autonomía.</li> <li>• Las partes en el proceso constitucional de amparo en materia administrativa.</li> <li>• Improcedencia del amparo en materia administrativa.</li> <li>• Plazo para la interposición del amparo en materia administrativa.</li> <li>• Suspensión del amparo administrativo.</li> <li>• Pruebas en el amparo administrativo.</li> <li>• Amparo indirecto en materia administrativa.</li> <li>• Amparo directo en materia administrativa.</li> </ul> <p><b>Amparo contra leyes en materia administrativa y fiscal.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley como normatividad jurídica.</li> <li>• Inconstitucionalidad de la ley y los principios para considerar a una ley como inconstitucional.</li> <li>• Amparo contra leyes.</li> <li>• El interés jurídico y su acreditación en el amparo contra leyes.</li> <li>• Reglas de competencia en el amparo contra leyes y del plazo de interposición.</li> <li>• Análisis de los Acuerdos del Pleno de la SCJN y las reglas de competencia.</li> <li>• Aplicabilidad de una ley inconstitucional.</li> <li>• Análisis comparativo de otros sistemas jurídicos contemporáneos en relación a la inconstitucionalidad de las leyes.</li> <li>• La fórmula Otero y el amparo contra leyes.</li> </ul> <p><b>Recursos en el amparo administrativo</b></p>

<p>legislación vigente.</p> <p><u>Docente responsable del seminario:</u></p> <p>Dr.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso de revisión en el amparo administrativo.</li> <li>• Procedencia del recurso de revisión del amparo directo e indirecto en materia administrativa.</li> <li>• Problema del tercero extraño y el recurso de revisión.</li> <li>• Recurso de queja en el amparo administrativo.</li> <li>• Recurso de reclamación en el amparo administrativo.</li> </ul> <p><b>Distintos procesos de amparo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amparo – garantías.</li> <li>• Amparo – casación.</li> <li>• Amparo – soberanía.</li> <li>• Amparo contra leyes.</li> <li>• Tesis de Fix Zamudio sobre el amparo contra leyes</li> </ul> <p><b>Efectos erga - omnes y su importancia jurídica y social, tratándose de jurisprudencias que determinen inconstitucionalidad de leyes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y crítica de las disposiciones que regulan el juicio constitucional en materia de leyes inconstitucionales.</li> <li>• Estadísticas y análisis cuantitativo del amparo administrativo.</li> <li>• Oferta y demanda.</li> <li>• Modos de resolución.</li> <li>• Duración.</li> <li>• Costos.</li> <li>• Implicaciones regulatorias.</li> </ul> <p><b>El amparo en materia fiscal.</b></p> <p><b>Práctica del amparo administrativo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la demanda</li> <li>• Análisis de procedimientos de amparo en materia administrativa concluidos.</li> </ul>
---	--

## 5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Asistencia a seminarios y conferencias
2. Participación con evidencias de lectura argumentada.
3. Elaboración y presentación de un tema de investigación.

**6. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

<b>EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>
Seminario 1, Prueba objetiva	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
Seminario 2, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
Seminario 3, reportes de lectura	Identificación de ideas principales, claridad en el manejo de conceptos y coherencia en las ideas expuestas.
Seminario 4, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.

**9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS**

<b>CRITERIOS DE ACREDITACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener calificación mínima de 80</li> <li>• Asistencia al 80% de las sesiones</li> <li>• Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje.</li> </ul>	<p>La calificación se conforma con las evaluaciones de los dos seminarios.</p> <p>Seminario 1, prueba objetiva.....25%</p> <p>Seminario 2, ensayo .....25%</p> <p>Seminario 3, reportes de lectura.....25%</p> <p>Seminario 4, ensayo .....25%</p> <p style="text-align: right;">Total 100</p>

**10. ACERVOS DE CONSULTA**

<b>BÁSICOS</b>	<b>COMPLEMENTARIOS</b>
Arellano García, Carlos. (1997). <i>Práctica Forense del Juicio de Amparo</i> . México: Porrúa.	Aguilar Alvarez y De Alva, Horacio. (1989). <i>El Amparo Contra Leyes</i> . México: Trillas.
Carrasco Iriarte, Hugo. (1997). <i>Amparo en Materia Administrativa</i> . México: Oxford University Press, Harla.	Arellano García, Carlos. (2004). <i>El juicio de amparo</i> . México: Porrúa.
Castro Juventino, V. (1997). <i>Hacia el Amparo Evolucionado</i> . México: Porrúa.	Bidart Campos, Germán. (1991). <i>Teoría general de los derechos humanos</i> , 1ª ed., 2ª reimp. Buenos Aires: Astrea y Depalma,
Castro Juventino, V. (1997). <i>La Suspensión del Acto Reclamado en el Amparo</i> . México: Porrúa.	Burgoa, Ignacio. (1985). <i>El Juicio de Amparo</i> . México: Porrúa.
Góngora Pimentel, Genaro David. (1998). <i>La Suspensión en</i>	Carranco Zúñiga, Joel y Zerón de Quevedo, Rodrigo. (2002). <i>Amparo directo contra leyes</i> . México: Porrúa.
	Carrasco Iriarte, Hugo. (1997). <i>Amparo en materia fiscal</i> . México:

<p>Materia Administrativa. México: Porrúa.</p> <p>González Cosío, Arturo. (1990). El juicio de Amparo. México: Porrúa.</p> <p>Gudiño Pelayo, José de Jesús.(1995).Introducción al Amparo Mexicano. Guadalajara Jalisco: Textos Iteso.</p> <p>Sánchez Pichardo, Alberto C. (2005). Los medios de impugnación en materia administrativa. México: Porrúa.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2005). Manual del justiciable. México: SCJN.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2005). Jurisprudencia sobre inconstitucionalidad de leyes. Tomo 4. México: SCJN.</p>	<p>Oxford University Press.</p> <p>Chávez Castillo, Raúl. (1994). El Juicio de Amparo. México: Colección Textos Universitarios Harla.</p> <p>Del Castillo Del Valle, Alberto. (1994). La Defensa Jurídica de la Constitución en México. México: Herrero.</p> <p>Esquinca Muñoa, César. (2002). El juicio de amparo indirecto en materia de trabajo. México: Porrúa.</p> <p>Fix Fierro, Héctor. (2005). El amparo administrativo y la mejora regulatoria. México: UNAM.</p> <p>Fix Zamudio, Héctor. (1993). Ensayos sobre el derecho de Amparo. México: UNAM.</p> <p>Gozaini, Osvaldo Alfredo. (1995). El derecho procesal constitucional y derechos humanos: vínculos y autonomías, 1ª ed. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Martínez Sánchez, Francisco. (2002). La jurisprudencia en materia de inconstitucionalidad de leyes. México: Porrúa.</p> <p>Reyes Tayabas, Jorge. (1997). Derecho Constitucional aplicado a la especialización del amparo. México: Themis.</p> <p>Tron Petit, Jean Claude. (1997). Manual de los Incidentes de Amparo. México: Themis.</p> <p>Padilla Arellano, José. (2004). El amparo mexicano, un estudio exegético y comparativo. México: Esfinge.</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México. (1990). La Constitución mexicana de 1917, 8ª ed. México: UNAM, Coordinación de Humanidades,</p> <p><b>LEGISLACIÓN BÁSICA</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</p> <p>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p> <p><b>DIRECCIONES RECOMENDADAS EN INTERNET</b></p>
--	---

	<a href="http://www.unam.mx">www.unam.mx</a> <a href="http://www.cddhcu.gob.mx">www.cddhcu.gob.mx</a> <a href="http://www.solcarga.com.mx/prac1e.html">http://www.solcarga.com.mx/prac1e.html</a> <a href="http://www.scjn.mx">www.scjn.mx</a>
--	---

## 11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

El Dr. Giovanni Azael Figueroa Mejía es Doctor en Derecho con mención Europea por la Universidad Complutense de Madrid, es miembro de la Asociación de Constitucionalistas de España desde Noviembre de 2006. Tiene reconocimiento de profesor con perfil PROMEP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente es Coordinador del Programa de Maestría de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Es Diplomado en Derecho Procesal Constitucional por el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación A.C. Ha realizado diversas publicaciones entre las cuales podemos mencionar el libro “Las sentencias atípicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, las revistas “El principio de interpretación del ordenamiento jurídico conforme a la Constitución”, “Duplicidad interpretativa: interpretación jurídica en general e interpretación constitucional en particular”.